Bogotá D.C, 25 de octubre de 2018

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA UAE-JCC-SAMC-02 DE 2018

OBJETO: RENOVACIÓN DE CIENTO VEINTE (120) LICENCIAS Y ADQUIRIR SESENTA (60) LICENCIAS DE BACKUPIFY ENTERPRISE PARA GOOGLE APPS FOR BUSINESS CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: La UAE - Junta Central de Contadores al tenor de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.2.1.3.2, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3, el numeral primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (Capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes) y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de los oferentes: **1)** DIS3TECH SAS, propuesta presentada a través del SECOP II, que arrojó los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	DIS3TECH SAS
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el Anexo No.1.	X
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN. LEGAL Si la propuesta la presenta una persona jurídica, anexará el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.	X
3. DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR. Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, adjuntará el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A
4. CEDULA Y CERTIFICADO DE MATRICULA (SI APLICA) Si la propuesta la presenta una persona natural, jurídica o consorcio o uniones temporales, deben anexar copia simple de su documento de identificación cada uno de los integrantes de los mismos, así como el certificado de matrícula de persona natural (si aplica), expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del presente proceso.	N/A
5. DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y de conformidad con los artículos 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.	N/A
6. GRANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Por una suma equivalente al 10% del valor total de la oferta, con vigencia de NOVENTA (90) días calendario.	Seguros del Estado No. 12-44-101173961
7. ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. El proponente adjuntará con su propuesta debidamente diligenciada el Anexo No. 7 de este pliego donde acredite estar al dia en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda o persona natural.	X
8. COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario - RUT ACTUALIZADO, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR
9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P). Se debe adjuntar con la oferta el CERTIFICADO DEL RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, si el proponente es plural. El RUP deberá estar expedido con máximo treinta (30) días de anterioridad de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en todo caso, el mismo, deberá estar en firme al momento de la adjudicación y encontrarse vigente.	X

10. BOLETÍN DE NO RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD). El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deberán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán aportar el certificado de no encontrarse reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República.	X
11. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD). El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X
13. ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X
12. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.	X
13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 18 y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011. El Proponente declarará en el Anexo 8 que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.	X
14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Diligenciado en el formato No. 4.	X
CALIFICACION	**NO CUMPLE**

OBSERVACIÓNES: Al verificar la propuesta y los anexos presentados por el oferente, para determinar la capacidad jurídica a partir de las condiciones señaladas en el pliego definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía UAE-JCC-SAMC-02-2018, publicada en el SECOP II, se evidenció que la oferta presentada por **DIS3TECH SAS. NIT No. 800.047.710-6 NO CUMPLE JURIDICAMENTE** y para continuar con el proceso de evaluación debe subsanar enviando a través del **SECOP II** el Registro Único Tributario RUT.

LYDA NIYIRETH OSMA PIRAZAÑ
Abogado Contratista líder Oficina de contratación JCC

RAFAEL LUIS MERCADO FLOREZ
Abogado Oficina de contratación JCC